



OFICIO N° 96666
INC.: intervención

Irg/ogv
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la existencia de un plan destinado a personas en situación de calle en avenida Pajaritos, a la altura del Metro Las Parcelas, comuna de Maipú.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB7BBCCE467CFFCA

PLAN DE FISCALIZACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN AVENIDA PAJARITOS, ALTURA METRO LAS PARCELAS, COMUNA DE MAIPÚ (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia por lo siguiente.

Frente al metro Las Parcelas, en la misma villa Lo Errázuriz, por avenida Pajaritos, a la altura del 5.200, hay una Copec donde se encuentran personas en situación de calle que, lamentablemente, asaltan a los transeúntes. En el lugar también existe tráfico de drogas; sin embargo, a la fecha, no se ha hecho nada.

Pido que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la Municipalidad de Maipú, para saber si tienen algún plan al cual estas personas puedan optar.

Asimismo, pido que se oficie a Carabineros, para que fiscalice el lugar. Si es necesario detener a alguien se debe hacer, ya que, lamentablemente, la gente transita con miedo por esos lugares.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión